

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 69, SERIE 2016-2017  
APROBADO: 4 DE ABRIL DE 2017  
P. DE R. NÚM. 62  
SERIE 2016-2017**

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2017

**RESOLUCIÓN**

**PARA RECONOCER Y FELICITAR A “BOYS & GIRLS  
CLUBS OF PUERTO RICO” POR SU LABOR SOCIAL Y  
COMUNITARIA Y POR MOTIVO DE LA SEMANA DE  
“BOYS AND GIRLS CLUBS”.**

**POR CUANTO:** Boys & Girls Clubs of Puerto Rico (“B & G Clubs”) es una corporación sin fines de lucro que cuenta con trece (13) centros alrededor de la isla, organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se dedica al desarrollo de jóvenes desde más de cuarenta y cinco (45) años en la isla.

**POR CUANTO:** B & G Clubs es una institución que ofrece guías positivas y oportunidades de crecimiento para niños y jóvenes con el fin de mejorar su desarrollo y permitirles un sentido de competencia, utilidad y pertenencia.

**POR CUANTO:** B & G Clubs ha operado y opera exitosamente nuevos programas enfocados en el desarrollo de carreras y empresarismo para ofrecer a los niños y jóvenes de San Juan, y de todo Puerto Rico, herramientas para que obtengan empleo digno y seguridad económica.

**POR CUANTO:** La excelente labor realizada por B & G Clubs en los residenciales Las Margaritas, Luis Llorens Torres y Ramos Antonini ha sido exitoso, logrando establecer redes de apoyo y colaboración con esas comunidades difícilmente replicables.



cf.

**POR CUANTO:** La semana del 27 al 31 de marzo se celebra la semana de “Boys & Girls Clubs of Puerto Rico” en donde se abren sus puertas para el público en general para ofrecer su oferta programática con actividades que impactan su desarrollo y que generan oportunidades para alcanzar sus metas personales, académicas y profesionales.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Reconocer y felicitar al Boys & Girls Clubs of Puerto Rico por su labor social y comunitaria en Puerto Rico, en especial en el Municipio Autónomo de San Juan, y por su apoyo a la juventud puertorriqueña.

**Sección 2da.:** Felicitar al presidente y fundador de Boys & Girls Clubs de Puerto Rico, el señor José Campos Fusté y al presidente de la Junta de Directores por más de 10 años, el señor Víctor Rodríguez por su colaboración con la organización.

**Sección 3ra.:** Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Víctor Rodríguez, presidente de la Junta de Directores y al señor José Campos Fusté, presidente y fundador de la corporación sin fines de lucro, Boys & Girls Clubs of Puerto Rico por la Legislatura Municipal de San Juan.

**Sección 4ta.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau  
Presidente

**YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 4 de abril de 2017, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco

*ML*  
*cx.*

A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual y el señor Rolance G. Chavier Roper.

**CERTIFICO**, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 69, Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de abril de 2017.

  
Carmen E. Arraiza González  
Secretaria